

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 11** *RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en parte del término municipal de Móstoles (Madrid).*

2010 PG 826

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en parte del término municipal de Móstoles (Madrid).

Peticionaria: “Endesa Gas Distribución, Sociedad Anónima”, con domicilio social en la calle Ribera del Loira, número 60, 28042 Madrid.

Objeto: Autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en parte del término municipal de Móstoles (Madrid).

Área de la autorización administrativa previa.—Las siguientes actuaciones urbanísticas dentro del término municipal de Móstoles:

- R1, R2, R3, R4 y R5.
- P1, P2, P3, P4 y P5.
- OC.
- Plataforma logística “Puerta del Atlántico”.

Gas a suministrar: Gas natural perteneciente a la segunda familia, según Norma UNE 60.002.

Características de la instalación:

- Red de distribución integrada por tubería de polietileno de alta densidad PE SDR 17,6, en diámetros de DN 160, 110 milímetros y PE SDR 11, en diámetro DN 90 milímetros, para los tramos en MOP hasta 5 bar, con una longitud aproximada de 41.570 metros.
- Red de distribución integrada por tubería de acero API 5L GrB, de 8 y 6 pulgadas de diámetro, para los tramos en MOP hasta 16 bar, con una longitud aproximada de 8.100 metros.
- Cuatro estaciones de regulación y medida G-650 MOP16/MOP5, con un caudal máximo de 3.120 metros cúbicos (n)/h.

Presupuesto: El presupuesto total asciende a 1.614.498,22 euros.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren interesadas o afectadas en sus derechos, podrán presentar alegaciones por duplicado o proyecto en concurrencia, en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, donde pueden examinar los proyectos remitidos por el solicitante.

Madrid, a 24 de noviembre de 2011.—El Director General, Carlos López Jimeno.

(02/10.522/11)